



AYUNTAMIENTO  
DE VIANA

## ACTA DE ADMISION

En Viana, siendo las ocho y cinco horas del día trece de mayo de dos mil veintiuno, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de las obras de renovación de la red de pluviales, soterramiento de canalización para infraestructuras de electricidad, telecomunicaciones y alumbrado público, y pavimentación de la Calle Navarro Villoslada, por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

La Mesa, designada mediante acuerdo de Pleno de fecha 8 de julio de 2019, queda constituida por los siguientes componentes:

**PRESIDENTA:** DÑA YOLANDA GONZALEZ GARCIA

**VOCALES:** D. CARLOS JAVIER BARRAGAN GARCIA

D. JESUS ANGEL ARANDIA MIQUELEZ

DÑA IRANTZU ANTOÑANA ABALOS

**SECRETARIA:** DÑA M<sup>a</sup> ASUNCION GIL BARNO.

**INTERVENTORA:** IDOIA GONZALEZ DE ZARATE

La relación de Contratistas presentados, en tiempo y forma a la licitación, según nota del Registro de Entrada de este Ayuntamiento es la siguiente:

1.- CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA,S.L.

Examinado el sobre nº 1 "Documentación administrativa", no se observan defectos en la documentación aportada por CALIDAD,ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA,S.L., consecuentemente, la Mesa acuerda admitirla.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.



## ACTA DE PUNTUACIÓN DEL SOBRE Nº 2 “CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

En Viana, siendo las ocho horas del día dieciocho de mayo de 2021, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de las obras de renovación de la red de pluviales, soterramiento de canalización para infraestructuras de electricidad, telecomunicaciones y alumbrado público, y pavimentación de la Calle Navarro Villoslada, por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

La Mesa, designada mediante acuerdo de Pleno de fecha 8 de julio de 2019, queda constituida por los siguientes componentes:

**PRESIDENTE:** DÑA YOLANDA GONZALEZ GARCIA

**VOCAL:** D. CARLOS JAVIER BARRAGAN GARCIA

DÑA IRANTZU ANTOÑANA ABALOS

D. JESUS ANGEL ARANDIA MIQUELEZ

**SECRETARIA:** DÑA M<sup>a</sup> ASUNCION GIL BARNO.

**INTERVENTORA:** IDOIA GONZALEZ DE ZARATE FERNANDEZ DE RETANA

En base a los documentos aportados por las cuatro empresas admitidas a la licitación en el sobre nº 2 "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", por parte de la Mesa de Contratación se ha procedido a la evaluación y puntuación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el informe M.<sup>a</sup> José Lana Lana, Arquitecta Técnica del Servicio Urbanístico ORVE de Tierra Estella excepción del referido al sobre número 3 . "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas".

### ANÁLISIS DEL PROYECTO Y PROBLEMÁTICA DE EJECUCIÓN:

La propuesta en general muestra que la empresa han efectuado un **análisis correcto y completo** de la intervención plasmada en el Proyecto. Se considera justa en alcance y detalle. Se plantea y justifica correctamente el desarrollo de la obra en tres fases. Se ha realizado un exhaustivo análisis de los documentos del proyecto y en particular de los capítulos y partidas del presupuesto.

En lo que respecta a la relación de **subcontratas**, se ha analizado la experiencia y obras de referencia de la empresa propuesta para ejecutar la pavimentación con losa de

granito, así como la empresa propuesta para suministro de éste material, que en ambos casos coincide con las que participaron en la obra de pavimentación de la Rua de Santa María.

En lo que respecta al **estudio previo y protocolo de actuaciones**, la empresa ha efectuado un estudio correcto de las características de la calle y su entorno, planteando la ejecución de los trabajos por tramos, para minimizar el impacto y reducir afecciones particulares. Como medida adicional se fomentará la continua y cercana información sobre la planificación de la obra. Se facilitará en la oficina de obra un emplazamiento para atención al público y se dispondrá de teléfono de emergencias 24 h. Destacar la menor afección de zonas de acopios y casetas que puede plantear la empresa, al disponer las casetas de obra y zonas de acopios sobre espacio libre privado (parcela 1044, pol.6), y contar con las instalaciones y sede de su empresa en el Polígono La Alberguería de Viana. Plantean una serie de medidas para minimizar ruidos, polvo y proyecciones, así como medidas para minimizar molestias en calles limítrofes. Se plantea protocolo para minimizar daños en edificaciones, con especial atención a las bodegas existentes. Como medida preventiva ante posibles futuras reclamaciones, se procederá a la inspección y toma de datos (reportaje fotográfico) del estado de fachadas, portales, negocios y bodegas.

En lo que respecta a la **coordinación con preexistencias y afección a vecinos y negocios**, la empresa plantea la planificación de accesibilidad durante la obra, previendo dos operarios señalistas que velarán por la seguridad de los viandantes. Se instalarán carteles y señales reglamentarias y se delimitarán recorridos seguros para peatones, así como itinerarios alternativos. Se restringirá el acceso de vehículos a la zona de la obra. Se habilitará junto al acceso a la obra zona de estacionamiento para vehículos de carga y descarga. Se habilitará paso seguro para peatones, de 1 m de anchura, disponiendo vallado y elementos de protección que minimice la posibilidad de errores. Se dispondrán pasarelas peatonales y planchones metálicos para facilitar acceso a portales y locales. Se cuidará la renovación de la señalización de cada tramo de obra, en función del estado de los trabajos.

**Respecto a las propuestas de señalización, delimitación e iluminación de las obras, y rutas alternativas**, la empresa plantea disponer señalética de distinta índole, balizas luminosas, pasarelas con barandillas, accesos emergencias, disposición de operarios con dedicación exclusiva a la señalización... El tramo de obras en ejecución estará vallado a su inicio y fin, para evitar el acceso. Se plantea colocar carteles en las intersecciones con Rua de Santa María y Plaza de San Pedro, marcando los recorridos alternativos de comunicación, a través de la Calle Medio de San Pedro y Calle Tidón.

En lo referente a la **organización y accesibilidad a la obra**, se plantea organizar los accesos de vehículos a través de la Calle Portillo. Se empleará maquinaria adaptada a las dimensiones y espacio disponible en la calle. Los escombros se evacuarán mediante dumpers hasta contenedores a disponer a pie de muralla. Las casetas de obra y acopios se instalarán en parcela privada, con frente a calle Portillo

#### **CALIDAD:**

La empresa obtiene la máxima puntuación ya que posee el distintivo de calidad ISO 9001, y aporta desglose de su organización básica para el control de la calidad, unidad de vigilancia y control, y Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC) de ejecución por partidas y trabajos.

## GESTION AMBIENTAL:

La empresa obtiene la máxima puntuación ya que posee el el distintivo de calidad ISO 14001, aporta medidas de gestión medioambiental, control de impacto en la zona de obras, estudio de aspectos e impactos mediambientales aplicados a la obra, y protocolo de gestión de residuos de la empresa.

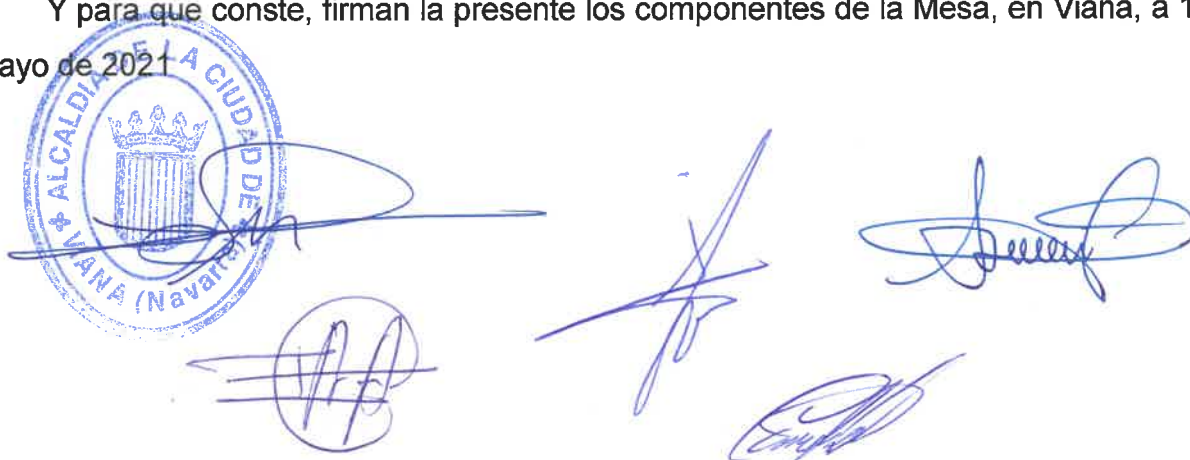
## SERVICIO POSTCONSTRUCCION:

Se ha analizado el alcance del servicio post-construcción planteado por la empresa en lo que respecta a la periodicidad y detalle de las inspecciones planteadas, la relación de medios y materiales previstos para garantizar este servicio, el equipo y responsable designado para tal efecto, y el tiempo de respuesta y resolución planteado ante las posibles incidencias. La empresa plantea inspecciones de todas las redes con carácter semestral, y general con carácter anual, designar un técnico responsable así como un equipo, plasmar la relación de medios y maquinaria disponible, así como la previsión y almacenaje de acopio de los materiales de la obra para posibles reparaciones, con un tiempo de respuesta y resolución ante incidencias de 24 horas.

La **puntuación total** adjudicada a la empresas es la que figura en el siguiente cuadro a modo resumen:

|   | EMPRESA | 1<br>(max.26 p) | 2<br>(max.1p) | 3<br>(max.1p) | 4<br>(max.2p) | Total<br>(max.30p) |
|---|---------|-----------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|
| 1 | QODA    | 24              | 1             | 1             | 1,5           | 27,5               |

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa, en Viana, a 18 de mayo de 2021



Se muestran varias firmas manuscritas en azul y un sello circular de la Alcaldía de Viana (Navarra) que contiene el escudo de España.



## **ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULA**

En Viana, siendo las 08:00 horas del día 24 de mayo de 2021 en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la en relación con la contratación de las obras de renovación de la red de pluviales, soterramiento de canalización para infraestructuras de electricidad, telecomunicaciones y alumbrado público, y pavimentación de la Calle Navarro Villoslada, por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, cuyo anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el 27 de abril de 2021.

La Mesa, designada mediante acuerdo de Pleno de fecha 8 de julio de 2019, queda constituida por los siguientes componentes:

**PRESIDENTE:** DÑA YOLANDA GONZALEZ GARCIA

**VOCALES:** D. CARLOS JAVIER BARRAGAN GARCIA

DÑA IRANTZU ANTOÑANA ABALOS

D. JESUS ANGEL ARANDIA MIQUELEZ

**SECRETARIA:** DÑA M<sup>a</sup> ASUNCION GIL BARNO.

**INTERVENTORA:** DÑA IDOIA GONZALEZ DE ZARATE

Leídas las Actas de admisión y de puntuación del sobre nº 2, "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", se procede a la apertura del sobre nº 3, "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", de las empresas admitidas, dando el siguiente resultado:

|   | EMPRESA | 1<br>(max.40p) | 2<br>(max.8p) | 3<br>(max.12p) | 4<br>(max.10p) | Total<br>(max.70p) |
|---|---------|----------------|---------------|----------------|----------------|--------------------|
| 1 | QODA    | 40             | 8             | 12             | 10             | 70                 |

La puntuación total de las empresas admitidas es la siguiente:

| EMPRESAS                                             | QODA         |
|------------------------------------------------------|--------------|
| PUNTOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS | 27,50        |
| PUNTOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS    | 70,00        |
| <b>TOTAL PUNTOS</b>                                  | <b>97,50</b> |

No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.

